



QUERÉTARO
MUNICIPIO



Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Asuntos de Gobierno
Oficio: SGG/CAG/061/2023

Querétaro, Qro., 24 de enero de 2023

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, en atención a la próxima evaluación realizada por Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparente (CIMTRA), esta Secretaría General de Gobierno remite el 4to. informe (octubre, noviembre y diciembre) 2022, de conformidad con las facultades y competencias le corresponde atender, siendo:

CIMTRA						
Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega		
				Opciones:		
20 GOBIERNO Campo: Información a la Ciudadanía	BLOQUE I GASTOS	2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel	2.1 En forma global	Link a la fracción 8 del art.66 de la Pagina Web del Mun.	Oficio	
			2.2 Desglosa por individuo			
			2.3 Desglosa por viaje realizado			
	BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN	5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal	5.1 Pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)	Formato establecido	Oficio
			5.2 Nombre de la empresa, institución y/o individuos y RFC			
			5.3 Concepto de cada una de las asesorías			
5.4 Resultados (informes o reportes) de las asesorías						
BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN	20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).	20.1 Listado (incluye fechas; día, mes y año)	Formato establecido	Oficio		
		20.2 Descripción del donativo y/o apoyo				
		20.3 Monto del o los donativos y/o apoyo				
		20.4 Nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC				
		20.5 Criterios generales para otorgar donativos y/o apoyo				
		20.6 Acta, minuta o documento oficial que aprueba la donación y/o apoyo				
BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN	23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y	23.1 Listado de resolutivos de laudos laborales emitidos por mandato judicial	Link Fracción 35 – Resoluciones y laudos del art.66	Oficio		

Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega	
BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA	42. Información (impresa o electrónica) sobre de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios de servicios o concesiones municipales			Oficio	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)
		42.5 Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas			

En atención a lo anterior, remito la siguiente información:

Del criterio 2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel:

En este punto la información se reportó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) 4to. Trimestre 2022, en la fracción VIII del artículo 66 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, adjunto disco compacto que contiene la información correspondiente a esta fracción.

Del criterio 5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal:

Se agregan los siguientes oficios:

CENTRO CÍVICO

Bldv. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández



QUERÉTARO

MUNICIPIO

1. Oficio SGG/DMRC/418/2022 suscrito por el Lic. José Luis Romero Montes, Oficial 01, 07 y Director Municipal del Registro Civil.
2. Oficio SGG/CJ/0180/2022 suscrito por el Lic. José Antonio Arreguín Baltazar, Coordinador Jurídico.
3. Oficio SGG/SG/DGM/001/2023 suscrito por el Lic. Alejandro García Doguim, Director de Gobernación.
4. Oficio SGG/CMPC/007/2023 suscrito por el Lic. José Francisco Ramírez Santana, Director de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
5. Oficio SGG/DMM/001/2023 suscrito por el Lic. Edgar Javier Guerrero Prado, Coordinador de Mediación.
6. Oficio SGG/DIM/12/2023 suscrito por el Lic. Leobardo Antonio Pérez Santana, Director de Inspección en Comercio y Espectáculos.

De manera general en este criterio 5, se informa que no se realizó gastos por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

Del criterio 20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

Se agrega el oficio SGG/010/2023 suscrito por la Lic. Ana Lucía Hernández Rodríguez, Coordinadora de Gestión y Control, así como un Disco Compacto que contiene la información del criterio 20.

Del criterio 23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales.

No se cuenta con información relacionada con este concepto, toda vez que las Direcciones que integran la Secretaría General de Gobierno, no cuenta con los siguientes listados: listado de licencias de construcción por mandato judicial, listado de permisos de giros comerciales por mandato judicial y listado de resolutivos de laudos laborales emitidos por mandato judicial.

Criterio 42.5. Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas, no se cuenta con información relacionada con este concepto, sustento mediante el oficio SGG/DIM/12/2023 suscrito por el Lic. Leobardo Antonio Pérez Santana, Director de Inspección en Comercio y Espectáculos.

Solicito se tenga a la Secretaría General de Gobierno dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido en el oficio de mérito y al Manual Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

M. en E. Daniel Ricardo Lozano Gómez
Coordinador de Asuntos de Gobierno y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno

C.c.p. - Mtro. Arturo Molina Zamora.- Secretario General de Gobierno.- Para su conocimiento.

CENTRO CÍVICO

Bld. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández



municipiodequeretaro.gob.mx



Secretaría General de Gobierno Municipal
Dirección Municipal del Registro Civil
Oficio: SGG/DMRC/418/2022
Asunto: CIMTRA 4TO. TRIMESTRE

Querétaro, Qro., 14 de Diciembre de 2022.

**MTRO. JOAQUÍN GERARDO GONZÁLEZ DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y respuesta a su oficio SGG/CAG/622/2022, me permito informarle que en esta Dirección Municipal del Registro Civil, no hemos realizado gastos por conceptos de pago de asesorías, por lo cual no se tiene información en relación a la "Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)".

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE
"Querétaro, La Ciudad que queremos"**

**LIC. JOSÉ LUIS ROMERO MONTES
OFICIAL 01, 07 Y DIRECTOR MUNICIPAL
DEL REGISTRO CIVIL**

C.c.p. Archivo

QUERÉTARO



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
REGISTRO CIVIL
CENTRO
HISTÓRICO



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

3189
70A00



municipiodequeretaro.gob.mx

**Secretaría General de Gobierno
Coordinación Jurídica
SGG/CJ/0180/2022**

Asunto: Se remite información CIMTRA

Querétaro, Qro., a 13 de diciembre del 2022

**MTRO. JOAQUIN GERARDO GONZALEZ DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Reciba un cordial saludo; por este medio me permito dar respuesta a su similar SGG/CAG/624/2022 en el que solicita la **información contenido en el Manual "Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal"**, de acuerdo con las Funciones y Competencias.

Al respecto hago de su conocimiento que en a esta Coordinación a mi cargo, así como en sus departamentos no se realizan pagos/ gastos por concepto de asesorías o donativos, por lo cual no se aporta mayor información.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo de Usted.

Atentamente

~~Lic. José Antonio Arreguín Baltazar
Coordinador Jurídico~~

C.c.p./Archivo/Minutario
FIRG



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

01
Carreras

Secretaría General de Gobierno Municipal
Dirección de Gobernación
OFICIO: SGG/SG/DGM/001/2023

Querétaro, Qro., 2 de enero 2023

M en D. Joaquín Gerardo González de León.
Subsecretario de Gobierno Municipal.
Secretaria General de Gobierno.

PRESENTE

Por medio del presente, le envió un cordial saludo, al tiempo de hacer de su conocimiento que en respuesta del oficio SGG/CAG/6192/2022, al que se le otorgo el folio interno 1632, en donde solicita la colaboración de la Dirección de Gobernación para informar sobre los siguientes rubros:

- A. Gastos por Concepto de Pago de Asesorías al Municipio de Querétaro;**
- B. Gastos de Viáticos de funcionarios de primer Nivel,**
- C. Donativos en especie o económicos**
- D. Listado de mandatos por orden judicial que obliguen al municipio a otorgar licencias, permisos;**
- E. Listado de resolutivos de Laudos laborales.**

Correspondiente al tercer cuarto trimestre (*octubre, noviembre y diciembre*) de 2022, requerida para la preparación del proceso de **"Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)"** organización civil cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los municipios.

Con fundamento en el Artículo 8. F I y F II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, le doy contestación en los términos siguientes:

Único. - Después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos electrónicos y físicos de la Dirección de Gobernación, para verificar si contábamos con lo requerido por la Organización Civil **CIMTRA, le notificamos** que no se encontró ninguna información con respecto a lo solicitado.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

Atentamente
"Querétaro, La Ciudad Que queremos".

Lic. Alejandro García Duguim.
Director de Gobernación



C. c. p. - Mtro. Arturo Molina Zamora. - Secretario General de Gobierno.
Archivo
AGD/JRGL



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Secretaría General de Gobierno Municipal
Coordinación Municipal de Protección Civil
OFICIO: SGG/CMPCQ/007/2023
Asunto: SE RESPONDE OFICIO
Santiago de Querétaro, Qro., 02 de Enero de 2023

Mtro. Joaquín Gerardo González de León
Subsecretario de Gobierno Municipal de la
Secretaría General de Gobierno
Presente

En atención a su escrito de fecha 07 de diciembre de 2022, oficio bajo el número de control **SGG/CAG/623/2022**, en el cual se solicita diversa información, me permito detallar lo siguiente:

En seguimiento de los criterios que de acuerdo al ámbito de su competencia, a esta Coordinación Municipal de Protección Civil corresponde manifestar, se proporciona información actualizada de los **Criterios 2, 5, 20 y 23** de este Organismo durante el **Cuarto Trimestre (octubre, noviembre y diciembre de 2022)** en formato digital en CD acompañando el presente, y para dar debido cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus instrucciones.



Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"



Director de la Coordinación Municipal de Protección Civil

JFRS//mr



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



**Secretaría General de Gobierno.
Dirección De Mediación Municipal.**

Oficio: SGG/DMM/001/2023.

Querétaro, Qro., Enero 2 de 2023.

Asunto: Respuesta a solicitud de información CIMTRA.

**MTRO. JOAQUÍN GERARDO GONZÁLEZ DE LEÓN,
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO,
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio de folio **SGG/CAG/621/2022**, signado por usted, donde solicita información respecto al Cuarto Trimestre del 2022 (octubre, noviembre y diciembre) de esta Dirección, para la preparación del proceso de "Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)", le informo lo siguiente.

Que luego de un análisis de la información requerida, se da cuenta que esta dependencia, NO ha realizado gasto alguno, en el periodo que refiere, sobre los conceptos señalados en su diverso, por lo que no se encuentra información alguna que reportar.

Sin más por el momento, le agradezco su fina atención, reiterándole mi respeto institucional.

Atentamente
"Querétaro, La Ciudad que queremos"

LIC. EDGAR JAVIER GUERRERO PRADO.
COORDINADOR DE MEDIACIÓN.



C.c.p. - Mtro. Arturo Molina Zamora.- Secretario General de Gobierno Municipal.- Para su conocimiento.-
Mtro. Marco Antonio Colín Molina.- Director de Mediación Municipal.- Mismo fin.-
Archivo.-

MACM/EJGP*

Folio Interno: 0181/2022.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



Secretaría General de Gobierno Municipal
Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos
OFICIO: SGG/DIM/12/2023
OFICIO DE REF: SGG/CAG/620/2022

ASUNTO: Informe (CIMTRA) 4TO. Trimestre 2022

Querétaro, Qro., a 10 de enero de 2022

M. en E. Daniel Ricardo Lozano Gómez
Coordinador de Asuntos de Gobierno y Enlace Transparencia
Secretaría General de Gobierno
PRESENTE

Por este medio reciba un atento saludo y al tiempo le informo que atención al oficio al rubro indicado, con motivo de la próxima evaluación que se realizará por el Colectivo Ciudadanos por los Municipios Transparente (CIMTRA), en relación con la información contenida en el Manual "Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal", para identificar la información de acuerdo a las facultades y competencias de la Secretaría General de Gobierno por lo que en atención a lo solicitado le informo lo siguiente:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos, **no tiene información** relacionada con los conceptos de:

BLOQUE I GASTOS:

2. *"Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel",*

Respuesta:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos de la Secretaría General de Gobierno, **no tiene información** relacionada con el concepto de **"Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel"**, en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2022 (octubre-noviembre-diciembre).

5. *"Gastos realizados por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal",*

Respuesta:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos de la Secretaría General de Gobierno, **no tiene información** relacionada con el concepto de **"Gastos realizados por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal"**, en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2022 (octubre-noviembre-diciembre).

BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN

20. *"Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.)"*



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Respuesta:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos de la Secretaría General de Gobierno, **no tiene información** relacionada con **todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.)** en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2022 (octubre-noviembre-diciembre).

23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos.

Respuesta:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos de la Secretaría General de Gobierno, **no tiene información** relacionada con los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2022 (octubre-noviembre-diciembre).

Criterio 42.5 "Solicitud de permiso para la explotación de venta de bebidas alcohólicas"

BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA

42. Información (impresa o electrónica) sobre los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios de servicios o concesiones municipales.

42.5 Solicitud de permiso para la explotación de venta de bebidas alcohólicas .

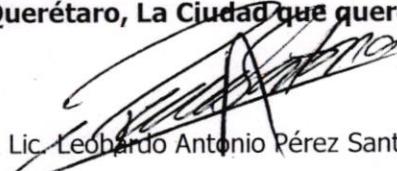
Respuesta:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos de la Secretaría General de Gobierno, **no tiene información** relacionada con las **solicitudes de permiso para la explotación de venta de bebidas alcohólicas** en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2022 (octubre-noviembre-diciembre).

Sin más quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"


Lic. Leonardo Antonio Pérez Santana

Director de Inspección en Comercio y Espectáculos

C. c. p. _ Mtro. Joaquín Gerardo González de León.- Subsecretario de Gobierno Municipal. – Para su conocimiento.

LAPS/TARR/10*



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



municipiodequeretaro.gob.mx
Secretaría General de Gobierno
Coordinación Administrativa
OFICIO SGG/010/2023

Querétaro, Qro., 03 de enero de 2023.

M. en E. Daniel Ricardo Lozano Gómez
Coordinador de Asuntos de Gobierno
Secretaría General de Gobierno
Presente

Sea este el medio propicio para enviarle un cordial saludo, asimismo en relación al oficio SGG/CAG/625/2022 donde se solicita información respecto al informe del 4º trimestre 2022, para dar contestación a los requerimientos solicitados en materia de la evaluación que realiza el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes, de los siguientes apartados:

Artículo 66 Fracciones

20. Bloque IV. Administración

Documentación remitida

Listado de donativos otorgados por ésta dependencia

Agradeciendo su atención, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Ana Lucía Hernández Rodríguez
Coordinadora de Gestión y control
Secretaría General de Gobierno



C.c.p. Archivo / Consecutivo
AMZ/JGGDL/ALHR/vom*



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —